



# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO DE DESARROLLO DEL  
REDISEÑO DE LA IMAGEN Y MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DE  
LA APP OFICIAL DE METRO DE MADRID**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012200343**

**NÚMERO DE LA S.C: 2000003722**

**Elaboradores y aprobadores:**

María Luisa Caravaca, Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión  
Sonia Bravo, Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión

## **1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:**

El presente documento, elaborado por el Órgano de Asistencia, tiene como objeto realizar la valoración técnica, verificar el cumplimiento de los requisitos específicos y comprobar la inclusión de los contenidos mínimos establecidos en los pliegos de la licitación nº 6012200343, para la contratación de un servicio de desarrollo del rediseño de la imagen y migración tecnológica de la app oficial de Metro de Madrid (en adelante "Metro").

## **2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:**

Las empresas que han manifestado interés en la licitación son las siguientes:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- IZERTIS, S.A.
- Prometeo Innovations S. L.
- INNOCV Solutions

De éstas, la que finalmente ha presentado oferta, fue:

- INNOCV Solutions

La empresa ha presentado la documentación administrativa solicitada y no se ha producido la exclusión de la oferta por este motivo.

### 3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

En el apartado 25 del Pliego de Condiciones Particulares (Página 14), se establece que los licitadores deberán presentar una propuesta técnica, en la que se incluirá el siguiente contenido mínimo:

- **Solución propuesta (Documentación descriptiva del alcance):**

Se incluirán los siguientes apartados, describiendo cada uno para comprobar que se ha entendido correctamente el objetivo y alcance del proyecto:

- Descripción de los trabajos. En este apartado, deberá describirse la propuesta que recoja el ÁMBITO Y ALCANCE del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y que demuestre el entendimiento del proyecto.
- Metodología de desarrollo de los trabajos. Deberá exponer cómo se plantea realizar las tareas en cada una de las fases, así como los principales hitos y entregables.
- Metodología de seguimiento de los trabajos. En este apartado debe indicarse cómo se van a realizar las tareas relacionadas con la organización, coordinación, seguimiento y control del proyecto, desde su inicio hasta su fin.
- Aseguramiento de la calidad. Deberán describirse los mecanismos y procedimientos que se llevarán a cabo en el proyecto para asegurar que tanto la documentación, como el código y entregables del proyecto, tienen la calidad esperada. Tendrá que indicarse el rol que se hará responsable del aseguramiento de la calidad.

- **Plan de trabajo donde se incluirán los siguientes apartados:**

- Planificación detallada con las fases del proyecto indicadas en el apartado ÁMBITO Y ALCANCE del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, hitos, asignación de perfiles descritos en el presente pliego y porcentaje de dedicación de cada perfil.
- Descripción de la estructura y organización del equipo de trabajo propuesto con las funciones y responsabilidades de cada perfil, indicando el esfuerzo a dedicar en cada tarea del proyecto y el número de personas necesarias por cada perfil.

Una vez revisada toda la documentación técnica recibida, se comprueba que la oferta presenta el contenido mínimo exigido.

### 4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

De acuerdo al apartado 42. Presentación de las ofertas en la aplicación SRM del Pliego de Condiciones Particulares donde se indica:

*“La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador del lote correspondiente”*

Se ha comprobado que la oferta presentada por **INNOCV Solutions** ha incluido en la carpeta 2 información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Más concretamente, la oferta presentada ha incluido información en la carpeta 2 que permite deducir o conocer su puntuación respecto a **Nivel de capacitación de los Recursos Humanos**.

## **5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIÓN):**

No procede la valoración técnica ya que la oferta recibida por **INNOCV Solutions** NO ES APTA al haber incluido en la carpeta 2 información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas que permite deducir o conocer su puntuación respecto a Nivel de capacitación de los Recursos Humanos.

## **6 CONCLUSIONES:**

Una vez analizada la oferta presentada por **INNOCV Solutions** se propone para su exclusión ya que no es apta por incumplir los requerimientos de los Pliegos.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*